

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2022111470-049-000

Fecha: 2023-03-22 14:33 Sec. día 693

Anexos: Si

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 102-REMISION A SEGUNDA INSTANCIA

Remitente: 80001-80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: ATM195603-JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (REPARTO).

Señores Oficina Judicial de Reparto

JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE BOGOTÁ

impugnacionescshmoralesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2022111470-049-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 102 REMISION A SEGUNDA INSTANCIA
Expediente : 2022-2338
Demandante : JAVIER YOBANY CONTRERAS PABON
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos : Radicados: 2022111470-046-000 E3

Demandante: Javier Yobany Contreras Pabón

Identificación: 88179541

Correo electrónico: jhonnperdonomo21@gmail.com

Demandada: Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.

NIT: 800240882-0

Correo electrónico: bbvapres@impsat.net.co

Respetados señores:

En cumplimiento de lo ordenado por la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, **remito el expediente de la referencia vía enlace:**

<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fflakeappvideos.blob.core.windows.net%2Fpublic%2FJurisdiccionales%2FApelaciones%2F-2022111470.zip%3Fst%3D2023-03-22T19%253A23%253A15Z%26se%3D2027-03-22T19%253A23%253A15Z%26sp%3Dr%26sv%3D2018-03-28%26sr%3Db%26sig%3DPwzmXd90uVl0CPnUzbuX7X3vx2jt7X%252BJlfCvHmp1pA%253D&data=05%7C01%7C%7Cb896bfe11ba74fa044d608db2b0bbbef%7Ceafff98e79a54bb5918f0a7a14c4bbef%7C0%7C0%7C638151101622324757%7CUnknown%7CTWFPbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAilCJQljojV2luMzliLCJBtIl6lk1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=sIXRvmyJKRcjmwDLWm6vvn0h1tf6JY%2FLGvavf8FuinQ%3D&reserved=0>



@SFCsupervisor



Superintendencia Financiera de Colombia



Superintendencia Financiera de Colombia



superfinanciera

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 601594 02 00 – 601594 02 01

www.superfinanciera.gov.co



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El anterior, viene sin restricción de acceso según los diversos requerimientos realizados, la circular presidencial de la Sala Civil de esa Corporación y aquella otra proferida por la Corte Suprema de Justicia. El enlace lo llevará a una descarga directa del proceso, que, en este caso particular, pesa casi dos (2) gigas, por lo que su tiempo de descarga será de varios minutos según la conexión a internet y equipo de cómputo que disponga.

Es de advertir que cualquier persona que posea del enlace podrá acceder a la descarga referida, siendo necesario señalar, que su circulación y divulgación debe ser limitada a los Magistrados que comporten la Sala y demás funcionarios judiciales.

Lo anterior, teniendo en cuenta el recurso de apelación interpuesto contra la **SENTENCIA** de **24 de febrero de 2023**, el cual fue concedido en el **efecto suspensivo (2022111470-046-000)**.

El expediente descargado como podrá visualizarlo fue reorganizado y nuevamente numerado según los parámetros del *Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y confirmación del expediente*, acuerdo PCSJA20/11567 de 2020, eliminándose así los archivos tipo .msg (correos electrónicos), siendo convertidos a pdf.

Se realizó manualmente un nuevo índice bajo el formato establecido en el *Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y confirmación del expediente*, acuerdo PCSJA20/11567 de 2020, que de manera directa se acompasa con la nueva numeración y nombre de cada archivo.

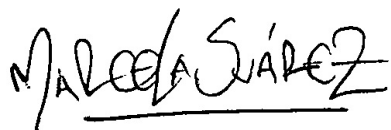
Finalmente, me permito indicarle con la prudencia y decoro del caso, que el expediente puede ser consultado en tiempo real a través de internet. Para ello, deberá acceder a la página principal de la Superintendencia Financiera (ruta directa <https://www.superfinanciera.gov.co/formulesuqueja/faces/consulta/jurisdiccional.xhtml>), banner consumidor financiero, funciones jurisdiccionales, consulta expediente. Luego, ingrese la identificación del demandante **(88179541)** y el radicado de la actuación **(2022111470)**, solamente esos dos datos seguidos del check *no soy un robot*. De esta manera tendrá acceso completo al expediente, procediendo a dar clic en las columnas **principal** (color Vinotinto), y/o **adjuntos y anexos**.

En todo caso, frente a cualquier inquietud sobre la apertura del expediente, recordamos que esta Secretaría esta presta a atender sus requerimientos de manera oportuna y eficaz. Los canales de contacto son los siguientes: Teléfono 601 5940200, extensión 3426, correo jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

Por favor al desatar el recurso pertinente cite el número de la referencia **(2022111470)**, así como el número del expediente **(2022-2338)**, con el fin de ubicarlo en el trámite correspondiente.

Cordialmente,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

